

Guayaquil, 10 Marzo 2014

Señor
Capitán de Fragata
Ricardo Puente Berry
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MARINE ADJUSTERS & SURVEYORS MARSUR S.A AJUSTADOR DE SINIESTROS**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS , contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil Guayaquil.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

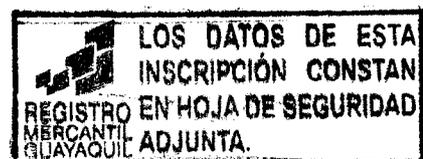
MARINE ADJUSTERS & SURVEYORS MARSUR S.A AJUSTADOR DE SINIESTROS, Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Decima del Cantón Guayaquil , Doctora María Pia Iannuzzelli de Velásquez, el 6 de enero 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil , el 21 de Enero 2009.

Cordialmente,


Sr. Roberto Carlos Delgado Montaña
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual ha sido designado de acuerdo al nombramiento que antecede. Guayaquil 11 Marzo 2014.


C. de F. Ricardo Puente Berry
C.I.#0929844330/
Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Torres Atlas 7 Piso Oficina 2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.187
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gérente General**, de la Compañía **MARINE ADJUSTERS & SURVEYORS MARSUR S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS**, a favor de **RICARDO PUENTE BERRY**, de fojas **10.247 a 10.249**, Registro de Nombramientos número **3.274**.

ORDEN: 10187

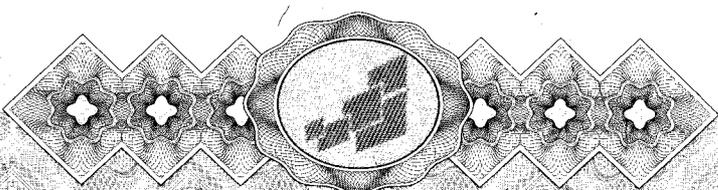


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 778301